



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 2023/149 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, RESPETUOSO CON EL MEDIOAMBIENTE, DE EQUIPOS PORTÁTILES DE RADIOLOGÍA PARA VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CENTROS DEL INGESA EN CEUTA Y MELILLA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONTRATO BASADO:	AM 2023/149 CB AMATI 1—2026: “SUMINISTRO DE UN EQUIPO PORTÁTIL DE RADIOLOGÍA DIGITAL CON UN DETECTOR PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA” (LOTE 1)
-------------------------	--

El DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA, actuando en nombre y representación de la Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021), expone que:

El Hospital Universitario Severo Ochoa, perteneciente a la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid (comunidad adherida al AM arriba referenciado) cumple con los requisitos perseguidos por el plan AMATI. Una vez recibido informe del Jefe de Servicio de Radiología del Hospital Universitario Severo Ochoa, y en base a la Resolución de Adjudicación aprobada por la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en referencia al procedimiento abierto Acuerdo Marco 2023/149 para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos portátiles de radiología para varias comunidades autónomas, se describe a continuación el equipo objeto del presente contrato basado:

Nº Lote AM 2023/149	Descripción equipo	Cantidad
1	EQUIPO PORTÁTIL DE RADIOLOGÍA DIGITAL CON UN DETECTOR	1

Responsable del contrato basado: Jefe de Servicio de Radiología del Hospital Universitario Severo Ochoa

Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato,

Con el fin de incrementar la supervivencia global y la calidad de vida de las personas mediante el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, posibilitando la intervención terapéutica rápida, es necesaria la adquisición de un equipo portátil de radiología digital con un detector (Lote 1), para el Servicio de Radiología. Las metas perseguidas son:

1. Reducir la obsolescencia del parque tecnológico de equipos.
2. Aumentar las capacidades diagnósticas del centro

Con el nuevo equipo, se van a poder realizar todas las exploraciones de radiología portátiles fuera del Servicio para aquellos pacientes (adultos y niños) que por su gravedad no pueden ser trasladados al mismo

La **forma de adquisición del contrato** de suministro es un contrato basado en el procedimiento abierto regulación armonizada AM 2023/149 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), donde se garantiza a los licitadores un

tratamiento igualitario y no discriminatorio y a la Administración la adquisición de los productos con mejor relación calidad/precio.

Forma y procedimiento de contratación del Contrato Basado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación.

Presupuesto de licitación del contrato basado es de un total de 108.779,00 € (base imponible 89.900,00 € más 21% IVA).

RESUELVE

ORDENAR el inicio del Contrato Basado 60-2024 en el Acuerdo Marco 2023/149 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para contratar la adquisición establecida anteriormente, por un importe de 108.779,00 € (21% IVA incluido).

Leganés, 17 de julio de 2026

Firmado digitalmente por: GONZALEZ ANTON JOSE GILBERTO

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA